



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV
No. 031 DE 2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “Suministro elementos de aseo para la planta física”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos,.....**, se procede a realizar los estudios previos para contratar : **“Suministro elementos de aseo para la planta física”**, para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **suministrar los materiales requeridos por el personal de servicios generales para el normal desempeño de sus actividades en procura de mantener oficinas, salones, unidades sanitarias y otros espacios institucionales en condiciones óptimas, para el desempeño de las diferentes actividades académicas y laborales; por ello se requiere la compra de insumos de aseo para el primer semestre, con el fin de garantizar una instalación propicia y adecuada para todos los miembros de la comunidad educativa.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: **“Suministro elementos de aseo para la planta física”**. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:


2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:



ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIALES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
1	50	UNIDAD	ABRASIVO A-1	Detergente en polvo abrasivo			
2	15	UNIDAD	ACIDO PARA DESTAQUEAR SANITARIOS x 500 cc				
3	10	UNIDAD	AMBIENTADOR EN AEROSOL	Aerosol x 360 ml			
4	10	UNIDAD	BALDE plástico				
5	5	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 50 X 300 ML	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
6	5	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 30 X 300 ML	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
7	150	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
8	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U VERDE	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
9	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U ROJA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
10	150	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 65 X 90 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
11	60	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 90 X 130 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0 medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades			
12	15	UNIDAD	CANASTA RECOLECTORA DE CAFÉ U OTROS FRUTOS, PARA COLOCAR COMO PAPELERAS EN LAS AULAS DE CLASE	Debe de ser de gran tamaño mínimo 20 litros de capacidad, color variable, sin tapa			







13	15	UNIDAD	CEPILLO PARA BARRE CALLES, PISOS EN CONCRETO Y AFINES 	Fibras PET duras más impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente polvo, hojas y residuos sin desgastar la fibra. Especial para pisos de concreto y espacios externos. Cepillo para barrer calles piso. Elaborado en plantilla plástica ver foto, de: 20 cms de largo. 5 cms ancho 2 cms de alto Cabo de madera o metálico de 120 cms largo, bajo peso.			
14	50	UNIDAD	CREMA LAVA LOZA X 500 GRS CON LIMON	Con diferentes fragancias, limón, uva etc., Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
15	80	LITRO	DESENGRASANTE LIQUIDO LITRO	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
16	10	CUNETE	DESINFECTANTE DE PISOS LIQUIDO CON FRAGANCIA CUÑETE, "Fabuloso"	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
17	170	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	Jabón con bicarbonato que genere buena espuma, tipo Fab, Ariel o similar etc.			
18	130	UNIDAD	ESCOBAS	Escoba plástica de cerdas suaves, con mango en plástico, óptima sujeción y firmeza, cubierta firme y resistente, fibras extras suaves. El cabo movable puede ser de madera o metálico liviano			
19	200	UNIDAD	ESPONJILLA FIBRA VERDE, "sabra"	Dimensiones mínimas: 100 mm ancho x 140 mm largo x 8mm grueso Tipo de fibra mezcla de fibras tipo poliamidas no tejidas			
20	10	GALÓN	GASOLINA CORRIENTE	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño mas largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			



21	50	PARES	GUANTES N° 10, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
22	30	PARES	GUANTES N° 9 ó L, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
23	30	PARES	GUANTES N° 8 ó M, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
24	5	CAJA	GUANTES DESECHABLES DE NITRILAZUL	Caja x 100 UNIDADES			
25	240	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO 13% o 15% X LITRO	Litro, Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad con sus pictogramas en la hoja y ENVACE			
26	120	UNIDAD	JABON AZUL EN BARRA	Barra cuadrada tipo Rey, único o similar			
27	3	CUNETE	JABON LIQUIDO NEUTRO				
28	30	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS	Envases con boquilla en espray, con sus pictogramas en el envase			
29	24	PAQUETE	PANOS DE LIMPIEZA WYPALL X 25 UNIDADES COLORES VERDE Y AMARILO	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - paquete			
30	4	ROLLO	PANO DE LIMPIEZA WYPALL X ROLLO DE 80 HOJAS	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - presentación en rollo por 80 toallas			
31	55	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO SCOTT JUMBO ESSENTIAL 4 X 400 M	Paquete X 4			
32	5	UNIDAD	PAPELERAS GRANDES DE PEDAL NEGRAS	Papelera plástica de capacidad 15 litros Negro			
33	10	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN 22 DIENTES	Mango largo metálico			



34	35	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON SUS PALOS				
35	20	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL PARA MANOS 	Compatible para el dispensador de rollo para manos KIMBERLY, diámetro 13 cms, largo 20 cms 			
36	1	UNIDAD	TELA DE TOHALLA DE 1 X 50 MTS. DE ALTA CALIDAD, color verde, azul, PESO DE 22 A 25 KILO X ROLLO	Debe pesar entre 450 y 500 grs por metro cuadrado. 70 % algodón, certificada la calidad,			
37	20	PAQUETE	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES	150 Hojas			
38	140	UNIDAD	TRAPERO DE COLOR, ENCABADO	Longitud del mango 1,40 cm diámetro del mango 19.5 mm - longitud de la fibra de algodón entre 30 y 40 Gramaje entre 380 g y 550 g el mango debe estar encabado y unido a la cabeza Soporte de material plástico o metálico.			
39	100	UNIDAD	MOLDE PARA LLAVES IZQUIERDO 1005				
40	100	UNIDAD	MOLDE PARA LLAVES DERECHO 1005				
VALOR TOTAL PROPUESTA							

NOTA: Antes de entregar algún producto en la Institución Educativa, enviar registro fotográfico del mismo para constatar la calidad y presentación, así no incurrir en gastos de transporte y demás, si ocurre una devolución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de propósito general
47000000	47130000	47131900	47131910	Polímero súper absorbente
47000000	47130000	47131800	47131803	Desinfectante para uso doméstico
52000000	52120000	52121600	52121601	Limpiones
47000000	47130000	47131800	47131810	Productos para el lavaplatos
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de piso
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
47000000	47130000	47131600	47131618	Traperos húmedos
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
14000000	14110000	14110700	14110704	Papel higiénico
14000000	14110000	14110700	14110703	Toalla de papel

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De suministro.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2024.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **31** de fecha 09/05/2024 del rubro presupuestal: **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos,.....**, por valor de Veintiséis millones de pesos (\$ **26.000.000**) m/l.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	A&M S.A.S	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S	SOMOS INTEGRAL EN SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 24.028.313	\$ 24.664.831	\$ 29.157.769	\$ 25.948.304

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



7. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado con las características técnicas y en las cantidades requeridas por la Institución Educativa.
2. Entregar los bienes contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la Institución.
3. En caso de que exista insatisfacción por servicio suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
4. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen o provengan de causas que le sean imputables.
5. Asumir los costos de transporte, traslado y entrega.
6. Responder por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.
7. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
8. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7.1. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra en la Invitación.
- Fotocopia legible del Registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la última planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. El cual puede descargar del siguiente link: Lo puede descargar del siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El cual puede descargar del siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía. <https://funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado REDAM. <https://redam.gov.co/modulo-2>
- Certificado de Delitos sexuales. <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Certificaciones de experiencia de dos empresas con la que en los últimos seis años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco, este certificado no puede ser superior a dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

10.- SUPERVISOR

El apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo de Auxiliar Administrativo Jorge Lenis Arango, quién acepta supervisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Publica No. **031** - 2024 de mayo 14 de 2024. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del producto/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, mayo 14 de 2024

Margarita Maria Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			PERSONA(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO				CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
1	ESPECÍFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilidad del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	2	3	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones y técnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento y las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA																					